

RONLA S.A. EN LIQUIDACION

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RONLA S.A. EN LIQUIDACION

DIA: 3 de abril de 2018

HORA: 09:00

OBJETO: Conocer el siguiente Orden del día

- 1.- Conocer y Aprobar el Informe del Liquidador por el Ejercicio Económico de 2017;
- 2.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2017;
- 3.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de 2017

ASISTENTES:

- ANLANI, S.A. debidamente representada por el Sr. Rodrigo Lariado Romero propietaria de 2'670.500 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una.

Atentamente,


AB. CONSUELO CEPEDA DE VERA
Secretaría ad-hoc.

RONLA S.A. EN LIQUIDACION

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RONLA S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, 3 de abril de 2018, siendo las 09:h00, en la ciudad de Guayaquil en las calles Robles No. 109 y Chambers, se reúnen en Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía RONLA S.A. EN LIQUIDACION las siguientes personas:

- ANLANI S.A. debidamente representada por la Ab. Consuelo Cepeda de Vera mediante carta poder otorgada por el Sr. Rodrigo Laniado Romero, propietaria de 2'670.500 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una.

Preside la sesión de Junta General el Ing. Alfredo Gagliardo Heinert, en su calidad de Liquidador Principal de la Compañía y actúa como Secretaria ad-hoc la Ab. Consuelo Cepeda de Vera.

El señor Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum correspondiente. Secretaría informa que se encuentra presente el 66% por ciento del capital social, por lo que se instalan en Junta General ordinaria. Por secretaría se da lectura a la Convocatoria a Junta General ordinaria de accionistas publicada en el Diario El Telégrafo de fecha 19 de marzo de 2018, la misma que dice:

RONLA S.A. EN LIQUIDACION

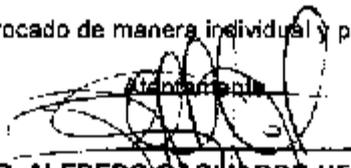
Convoco a los accionistas de la compañía RONLA S.A. EN LIQUIDACION a Junta General ordinaria de accionistas la misma que se realizará:

FECHA: Guayaquil, 3 de abril de 2018
HORA: 09:h00
LUGAR: Robles #109 y Chambers
Guayaquil

Con el objeto de conocer el siguiente Orden del día:

1. Conocer y Aprobar el Informe del LIQUIDADOR por el Ejercicio Económico de 2017;
2. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2017;
3. Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2017;

El Comisario está siendo convocado de manera individual y personal.


ING. ALFREDO GAGLIARDO HEINERT
LIQUIDADOR PRINCIPAL

RONLA S.A. EN LIQUIDACION

Estando de acuerdo los presentes en que Únicamente se podrán conocer el punto para el cual fue especialmente convocada esta junta, el Señor Presidente por unanimidad declara legalmente instala la Junta General, y también, por unanimidad, acuerdan que el orden del día será:

1. Conocer y Aprobar el Informe del LIQUIDADADOR por el Ejercicio Económico de 2017;
2. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2017;
3. Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2017;

PRIMER PUNTO: Conocer y Aprobar el Informe del LIQUIDADADOR por el Ejercicio Económico de 2017;

Toma la palabra el Ing. Alfredo Gagliardo para informar a los presentes que la empresa ha realizado un gran esfuerzo de salir adelante, no obstante lo cual la situación actual no permite seguir operando, por lo que se encuentra en la parte final del proceso de liquidación.

RESOLUCIÓN UNO: El accionista presente ANLANI, S.A. consigna su voto de aprobación y por unanimidad resuelve aprobar el informe del liquidador presentado por el ejercicio económico de 2017.

PUNTO DOS: Conocer y Aprobar el Informe del comisario por el Ejercicio Económico de 2017;

Por secretaría se da lectura al informe presentado por la Cpa. Sandra Denise Espinel Quinde, comisario de la Compañía, el mismo que es sometido a consideración de los presentes.

RESOLUCIÓN DOS: El accionista presente ANLANI, S.A. consigna su voto de aprobación del Informe de comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

PUNTO TRES.- Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2017;

Por secretaría se solicita a los presentes sus comentarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido incorporado como parte del expediente que forma parte de esta junta.

RONLA S.A. EN LIQUIDACION

UTILIDAD / PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	\$ (9.303,78)
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	
IMPUESTOS DIFERIDOS NIIF Y OTROS	
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2017	<u>\$ (9.303,78)</u>

REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS	
RESERVA FACULTATIVA	
RESERVA LEGAL	
PERDIDA ACUMULADA	\$ (9.303,78)
REINVERSION DE UTILIDADES	
TOTAL	<u>\$ (9.303,78)</u>

No habiendo ningún comentario sobre el particular, se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN TRES.- El accionista presente ANLANI, S.A. consigna su voto de aprobación y se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre de 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia da un momento de receso para que Secretaría redacte el acta. Hecho esto, y con la concurrencia de las mismas personas se reinstala la sesión, y leída que es fue el acta, la aprueban por unanimidad, en señal de lo cual la suscriben, siendo las 9:h45. La presidencia levanta la sesión.


ING. ALFREDO GAGLIARDO HEINERT
Presidente de la Junta


Ab. Consuelo Cepeda de Vera
Secretaria ad-hoc


Aniani S.A.
p.p. **Ab. Consuelo Cepeda de Vera**